



INVESTIGACIÓN Expediente a cinco científicos de la trama saudí P27

FÚTBOL El Barça cae ante el Shakhtar y el Atlético apabulla al Celtic P32 A 34



Un grupo de ultras se enfrentaba ayer a agentes de la policía en Madrid. / CLAUDIO ÁLVAREZ

Los ultras se adueñan de la agitación callejera contra la amnistía

La protesta de Madrid reúne a miles de personas y acaba en disturbios. El PP no condena el acoso a las sedes del PSOE

MIGUEL GONZÁLEZ ELSA GARCÍA DE BLAS, Madrid Los ultras se han adueñado de la agitación callejera contra la amnistía que negocia el PSOE con los independentistas, acuerdo que daría paso a la investidura de Pedro Sánchez. Por segundo día consecutivo, miles de personas se mani-

festaron en distintas ciudades. En Madrid se concentraron unas 7.000 ante la sede de la dirección federal del PSOE en la calle de Ferraz, según la Delegación del Gobierno, casi el doble que el lunes. Al final hubo disturbios. Un grupo, liderado por ultras como el dueño de Desokupa y el youtu-

ber Alvisé Pérez, llevó la protesta hasta el Congreso. Durante la marcha, los sectores más radicales lanzaron gritos racistas y contra el rey Felipe VI. El PP evitó condenar el acoso a las sedes socialistas, mientras Vox jalea estas movilizaciones. PÁGINA 16

EDITORIAL EN LA PÁGINA 12

La prosa singular de Luis Mateo Díez se alza con el Cervantes



A. AGUILAR / M. MORALES, Madrid El escritor Luis Mateo Díez (León, 81 años) se alzó ayer con el Premio Cervantes, máximo galardón de la literatura en lengua castellana. El jurado destacó la "prosa singular" de Mateo Díez, novelista de larga trayectoria, "que sorprende por sus continuos y nuevos desafíos". Es autor de obras como *El reino de Celama* o *Los ancianos siderales*. PÁGINAS 28 Y 29

ICON

Más que estilo, más que tendencias

EL PAÍS

Sigue todo el contenido de ICON

Costa dimite en Portugal investigado por corrupción

Un caso de tráfico de influencias en proyectos energéticos pone fin a ocho años del mandatario socialista

TEREIXA CONSTENLA, Lisboa António Costa, primer ministro de Portugal desde 2015, dimitió ayer como consecuencia de una investigación del Tribunal Supremo que le implica en supuestas irregularidades en la concesión de proyectos energéticos. La justicia le investiga por tráfico de influencias, corrupción y prevaricación. Costa presentó su renuncia ante el presidente de la República, Marcelo Rebelo de Sousa. "Mi obligación es también preservar la dignidad de las instituciones democráticas", afirmó.

La renuncia abre un periodo de incertidumbre política en el país. Rebelo de Sousa recibirá hoy a los líderes parlamentarios y ha convocado mañana al Consejo de Estado, tras lo cual se dirigirá al país. La previsión es que convoque elecciones anticipadas, aunque también podría decidir nombrar a otro primer ministro socialista. Costa ganó las elecciones últimas elecciones, en 2022, por mayoría absoluta.

La dimisión del primer ministro se precipitó después de que la Fiscalía anunciase que estaba siendo investigado por el Supremo por su papel en el impulso a los negocios relacionados con la transición energética. Previamente,

te, la policía había detenido a dos colaboradores cercanos al dirigente. El ministerio público explicó que ambas detenciones se realizaron para evitar el riesgo de fuga, la continuación de la actividad delictiva y la alteración de la investigación judicial. PÁGINAS 2 Y 3

EDITORIAL EN LA PÁGINA 12

Israel pretende controlar la seguridad en Gaza de forma indefinida

ANTONIO PITA, Jerusalén El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, anunció ayer que su Gobierno pretende controlar "indefinidamente" la seguridad en Gaza cuando acabe la guerra, es decir, cuando culmine la "destrucción" de Hamás, el objetivo final de la campaña militar. Esta intención es compatible con la presencia en la Franja de otras tropas, como la fuerza multinacional que Estados Unidos negocia con sus aliados. PÁGINA 4

El Constitucional avala el impuesto a las grandes fortunas frente a Ayuso

JOSÉ MARÍA BRUNET, Madrid El Tribunal Constitucional avaló ayer el impuesto a las grandes fortunas al rechazar el recurso que impulsó la presidenta de la Comunidad de Madrid, la popular Isabel Díaz Ayuso. La sentencia concluye que ni el tributo impuesto por el Gobierno es confiscatorio ni invade competencias de las comunidades. PÁGINA 39